



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/10218
5 septiembre 1975
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

Trigésimo período de sesiones
Tema 30 del programa provisional*

FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LAS NACIONES UNIDAS EN RELACION CON
EL MANTENIMIENTO Y LA CONSOLIDACION DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD
INTERNACIONALES, EL DESARROLLO DE LA COOPERACION ENTRE TODAS LAS
NACIONES Y LA PROMOCION DE LAS NORMAS DEL DERECHO INTERNACIONAL
EN LAS RELACIONES ENTRE LOS ESTADOS

Carta de fecha 1.º de septiembre de 1975, dirigida al Secretario General por los
Representantes Permanentes de Francia y de Guinea ante las Naciones Unidas

Cumpliendo instrucciones de nuestros Gobiernos, tenemos el honor de transmitirle adjunto el texto del comunicado conjunto de la República de Guinea y de la República Francesa relativo al restablecimiento de relaciones diplomáticas entre estos dos países.

Mucho le agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta, así como el comunicado franco-guineo mencionado precedentemente, como documentos oficiales de la Asamblea General, en relación con el tema 30 del programa provisional del trigésimo período de sesiones.

(Firmado) Louis de GUIRINGAUD
Representante Permanente
de Francia ante las Naciones Unidas

(Firmado) Jeanne-Martin CISSE
Representante Permanente
de Guinea ante las Naciones Unidas

* A/10150.

ANEXO

Comunicado sobre las relaciones entre Guinea y Francia

Durante su visita a Guinea en el mes de marzo de 1974, el Sr. Kurt Waldheim, Secretario General de las Naciones Unidas, inició, en especial, conversaciones con Su Excelencia el Sr. Ahmed Sékou Touré, Presidente de la República de Guinea, y discutió con él el problema de las relaciones interrumpidas entre algunos Estados y la República de Guinea.

El Secretario General de las Naciones Unidas, preocupado por todo lo que pudiera promover las relaciones de amistad y de confianza entre todos los Estados Miembros de la Organización, se ofreció entonces a prestar su concurso para facilitar los primeros contactos que permitirían después a esos Estados proyectar la normalización ulterior de sus relaciones diplomáticas sobre la base del respeto recíproco, la no intervención en los asuntos internos y la cooperación internacional, en un renovado espíritu de franqueza y de confianza mutua. El Sr. Kurt Waldheim designó a su portavoz, el Sr. André Lewin, como su Representante Especial para llevar a buen término esta misión de buenos oficios, que interesaba esencialmente a la República Federal de Alemania y a Francia.

Para el Representante Especial resultó claro desde el principio que los años de ruptura no habían alterado en absoluto la amistad entre los pueblos de Guinea y de Francia. El perjuicio resultante de los acontecimientos que separaron a ambos países es a la vez de orden político y material.

Al pronunciarse, siguiendo la exhortación del Partido Democrático de Guinea (PDG), a favor de la independencia inmediata, posibilidad que le ofrecía el referéndum celebrado el 28 de septiembre de 1958, el pueblo de Guinea optó libremente por su independencia, en ejercicio de su derecho más absoluto.

En esa ocasión, el Gobierno de Francia retiró su administración y puso fin a sus actividades en las esferas económica y financiera.

No obstante, las relaciones entre ambos Estados siguieron empañadas por la desconfianza mutua. Finalmente, en 1965, el Gobierno de Francia retiró a su Embajador y lo mismo hizo el Gobierno de Guinea con el suyo.

Surgieron nuevas dificultades cuando, como consecuencia de la agresión armada extranjera que se perpetró contra Guinea en noviembre de 1970 y que dio lugar al envío de una misión investigadora del Consejo de Seguridad, los tribunales de Guinea condenaron a varios nacionales franceses acusados de hallarse implicados en esa agresión. A este respecto, el Gobierno de Francia recordó que uno de los principios fundamentales de su política externa consistía en no intervenir, directa ni indirectamente, en los asuntos internos de otros Estados. El Gobierno de Francia deplora las actividades de sus nacionales que han transgredido ese principio.

/...

A fin de preparar una normalización que no descansara en bases equívocas, había que tratar de borrar las secuelas del pasado eliminando los puntos litigiosos entre ambos Estados, con lo que se pondría fin a las consecuencias perjudiciales que entrañaba para ambos pueblos una ruptura que, de hecho, se había prolongado durante seis años. Asimismo, era necesario asegurarse de que ambos Gobiernos estuvieran igualmente dispuestos a aprovechar la posibilidad de apertura que se les ofrecía, a fin de sentar las bases de nuevas relaciones.

El Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas llegó rápidamente a la conclusión de que se habían reunido los elementos necesarios para la normalización. Desde el primer momento, S.E. el Sr. Ahmed Sékou Touré, Presidente de la República de Guinea, se declaró dispuesto a entablar un diálogo con Francia sobre la base del pleno reconocimiento de la soberanía, la dignidad y la individualidad de Guinea, de una discusión franca de las cuestiones pendientes y de una cooperación equilibrada entre socios iguales, independientes y soberanos. Por su parte, S.E. el Sr. Valéry Giscard D'Estaing, Presidente de la República Francesa, tenía la misma disposición.

Sólo quedaba constatar efectivamente al nivel más elevado esta voluntad de normalización. El Presidente de la República de Guinea había declarado públicamente, en un discurso pronunciado el 2 de octubre de 1974 con ocasión del aniversario de la independencia de su país, que estaba dispuesto a entablar relaciones normales con Francia sobre bases ajenas a una política neocolonialista o a relaciones de subordinación o desigualdad y recibió una carta de fecha 18 de octubre de 1974 del Presidente de la República Francesa en la que éste ponía de relieve el interés que atribuía a la normalización de las relaciones entre ambos países.

El Presidente de la República de Guinea, en su respuesta al Presidente de la República Francesa, reafirmó sus declaraciones anteriores.

De conformidad con la sugerencia del Secretario General de las Naciones Unidas, ambos Gobiernos estiman que se han reunido los elementos que permiten normalizar las relaciones entre ambos Estados sobre las bases justas y claras que consideraban esenciales, y han resuelto convenir en el presente comunicado, que se dará a conocer simultáneamente en Nueva York, Conakry y París el día 14 de julio de 1975.

Próximamente, se establecerán contactos por la vía diplomática a fin de concretar el ambiente así creado, estudiar con espíritu positivo las gestiones pendientes y, finalmente, tomar una decisión respecto del restablecimiento a la brevedad posible de las relaciones diplomáticas entre ambos Estados.
